



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2169 de 2023
(7 de diciembre de 2023)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al Ingeniero **FERNANDO VARGAS MONTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.474.552, como Profesional Universitario de Corporación Nacional Grado 20 adscrito a la Oficina de Sistemas de la Corporación, en reemplazo del señor Steven Osorio Tipan, quien fue designado hasta el 15 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2170 de 2023
(7 de diciembre de 2023)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al Ingeniero **STEVEN OSORIO TIPAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.786.272, como Profesional Universitario de Corporación Nacional Grado 18 adscrito a la Oficina de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo del señor Andrés David Alzate Gómez, quien fue designado hasta el 15 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2171 de 2023
(7 de diciembre de 2023)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al Ingeniero **ANDRÉS DAVID ALZATE GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.033.737.659, como Técnico de Corporación Nacional Grado 13 adscrito a la Oficina de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo del señor Cristian Mauricio Ortegón Martínez, quien fue designado hasta el 15 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2172 de 2023
(7 de diciembre de 2023)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD a la doctora doctora **DIANA MARCELA CAMACHO RUIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.032.102, como Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la doctora Adriana Ramírez Peña, quien fue designada hasta el 15 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2173 de 2023
(7 de diciembre de 2023)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora doctora **ADRIANA RAMÍREZ PEÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.072.493.125, como Asistente Administrativa Grado 06 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo del señor Juan Pablo Arbeláez Hincapié, quien fue designado hasta el 15 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2174 de 2023
(7 de diciembre de 2023)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al señor **FABIÁN ELIÉCER CERVERA LINARES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.341.455, como Citador Grado 05 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la señora Angélica Liliana Duarte Ríos, quien fue designada hasta el 15 de diciembre de 2023.

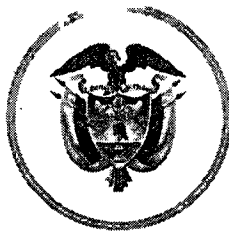
SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia

ACUERDO NO. 71
13 DE DICIEMBRE DE 2023

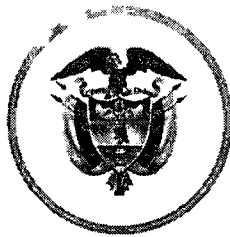
**ACUERDO 71
13 DE DICIEMBRE DE 2023**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE
UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD**

Las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que con el Acuerdo PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, implementó el Acto Legislativo 01 de 2018 y definió la estructura de las Salas Especiales de Instrucción y de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
2. Que mediante Acuerdo No. 62 del 31 de octubre de 2023, las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, nombraron en provisionalidad, a la doctora **NUBIA MILENA GOMAJOA BASTIDAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.535.442 de Bogotá, como Auxiliar Judicial de Corporación Nacional Grado III de la Secretaría de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia.
3. Que en comunicación presentada en la fecha, la doctora **NUBIA MILENA GOMAJOA BASTIDAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.535.442 de Bogotá, Auxiliar Judicial de Corporación Nacional Grado III de la Secretaría de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, presentó **renuncia** al cargo antes mencionado, a partir del 16 de diciembre de 2023, inclusive.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia

ACUERDO NO. 71
13 DE DICIEMBRE DE 2023

4. Que de conformidad con el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, la autoridad nominadora es la que debe proceder a realizar la designación de los cargos.

5. Que de conformidad con el párrafo del artículo 2° del Acuerdo PCSJA 18-11037 del 5 de julio de 2018, los nombramientos de empleados de la Secretaría y de la Unidad de Apoyo Investigativo de las Salas Especiales de Instrucción y de Primera Instancia la hacen los Magistrados conjuntamente.

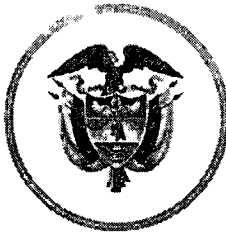
6. Que, como consecuencia de lo anterior, las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por **NUBIA MILENA GOMAJOA BASTIDAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.535.442 de Bogotá, como Auxiliar Judicial de Corporación Nacional Grado III de la Secretaría de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar en provisionalidad a la doctora **PAULA ALEJANDRA MUÑOZ MAYA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.219.945 de Bogotá, como Auxiliar Judicial de Corporación Nacional Grado III de la Secretaría de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la doctora **NUBIA MILENA GOMAJOA BASTIDAS**.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquesele a la Secretaría General de la Corporación para lo pertinente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia


ACUERDO NO. 71
13 DE DICIEMBRE DE 2023

Se expide en Bogotá, D.C. los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Cúmplase.



HÉCTOR JAVIER ALARCÓN GRANOBLES
Magistrado



BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA
Magistrada



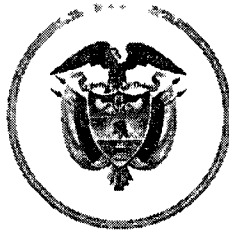
JORGE EMILIO CALDAS VERA
Magistrado

LICENCIA

FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA
Magistrado



CRISTINA LOMBANA VELÁSQUEZ
Magistrada



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia

ACUERDO NO. 71
13 DE DICIEMBRE DE 2023

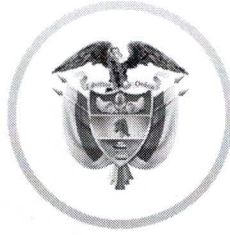
CÉSAR AUGUSTO REYES MEDINA
Magistrado

MISAEEL FERNANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS
Magistrado

MARCO ANTONIO RUEDA SOTO
Magistrado

ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS
Magistrado

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 093 (13 de diciembre de 2023)

“Se hace nombramiento en provisionalidad”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que la Sala, mediante acuerdo 74 del 31 de octubre de 2023, aceptó la renuncia al cargo de Citador Grado V de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad.

2°. Que el cargo de **Citador Grado V de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, se encuentra vacante, por lo anterior, la Sala dispuso nombrar a **Jeisson Ricardo Barbosa Cadena** con cédula de ciudadanía número 1.010.234.184, en situación administrativa de provisionalidad.

Por lo anterior, se

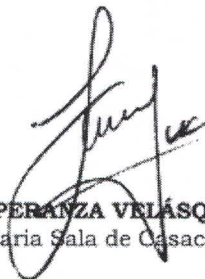
RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar a **Jeisson Ricardo Barbosa Cadena** con cédula de ciudadanía número 1.010.234.184, en el cargo de **Citador Grado V de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad.**

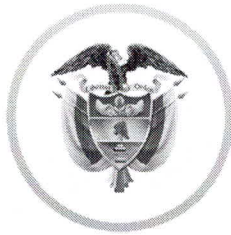
Artículo 2° Comuníquese esta decisión a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023.


GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 094 (13 de diciembre de 2023)

“Se hace nombramiento en provisionalidad”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que la Sala, mediante acuerdo 67 del 26 de octubre de 2023, aceptó la renuncia al cargo de escribiente nominado de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad.

2°. Que el cargo de **escribiente nominado de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, se encuentra vacante, por lo anterior, la Sala dispuso nombrar a **Natalia Correa Valderrama** identificada con cedula de ciudadanía **52.991.611**, en situación administrativa de provisionalidad.

Por lo anterior, se

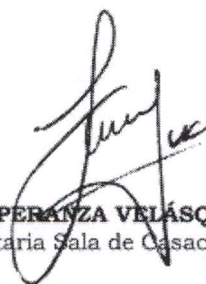
RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar a **Natalia Correa Valderrama** identificada con cedula de ciudadanía **52.991.611**, en el cargo de **escribiente nominado de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad.**

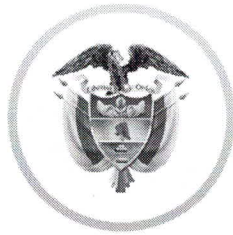
Artículo 2° Comuníquese esta decisión a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023.


GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 095 (13 de diciembre de 2023)

“Se hace nombramiento en provisionalidad”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que la Sala, mediante acuerdo 72 del 30 de octubre de 2023, aceptó la renuncia al cargo de escribiente nominado de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad.

2°. Que el cargo de **escribiente nominado de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, se encuentra vacante, por lo anterior, la Sala dispuso nombrar a **Diana Paola Sánchez Parra**, identificada con cédula de ciudadanía n° 1.032.361.328, en situación administrativa de provisionalidad.

Por lo anterior, se


RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar a **Diana Paola Sánchez Parra**, identificada con cédula de ciudadanía n° 1.032.361.328, en el cargo de **escribiente nominado de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad.**

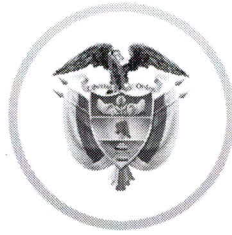
Artículo 2° Comuníquese esta decisión a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023.


GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO N° 096 (13 de diciembre de 2023)

*“Por el cual se acepta renuncia
y se hace nombramiento en provisionalidad”*

La Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que **Juan Camilo Machado Martínez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.501.477, se encuentra en el cargo de **Escribiente grado 09 de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, en situación administrativa de provisionalidad, presentó renuncia al cargo a partir del 16 de diciembre de 2023.

2°. Que la Sala de Casación Laboral, aceptó la renuncia presentada por **Juan Camilo Machado Martínez**, a partir de la fecha informada y autorizó la dejación del cargo.

3°. Que, dadas las necesidades del servicio, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 132 numeral 2°. de la Ley 270 de 1996, la Sala en sesión ordinaria de la fecha, dispuso nombrar a **Keyla Paola Velilla Segura**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.866.050, en el cargo de **Escribiente grado 09 de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, en situación administrativa de provisionalidad, en reemplazo de **Juan Camilo Machado Martínez**.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por **Juan Camilo Machado Martínez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.501.477, al cargo de **Escribiente grado 09 de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, en situación administrativa de provisionalidad, a partir del 16 de diciembre de 2023 inclusive y se autoriza la dejación del cargo.

Artículo 2°. Nombrar a **Keyla Paola Velilla Segura**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.866.050, en el cargo de **Escribiente grado 09 de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de**

Acuerdo 96.

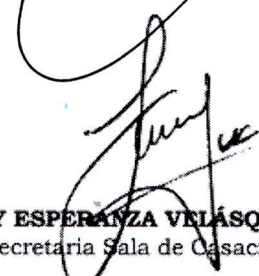
Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, en reemplazo de **Juan Camilo Machado Martínez**.

Artículo 3° Comuníquese esta decisión a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

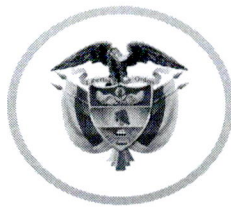
Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia

ACUERDO No. 66
1 DE DICIEMBRE DE 2023

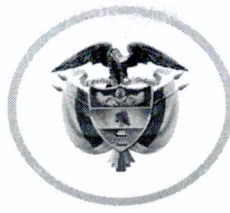
ACUERDO 66
1 DE DICIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA UN NOMBRAMIENTO

Las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.** Que con el Acuerdo PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, implementó el Acto Legislativo 01 de 2018 y definió la estructura de las Salas Especiales de Instrucción y de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.** Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12050 del 3 de marzo de 2023, creó unos cargos transitorios en la Corte Suprema de Justicia hasta el 5 de diciembre de 2023.
- 3.** Que mediante Acuerdo No. PCSJA23-12095 del 20 de octubre de 2023, el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso la prórroga de los cargos transitorios creados mediante el Acuerdo No. PCSJA23-12050 del 3 de marzo de 2023, hasta el 15 de diciembre de 2023.
- 4.** Que de conformidad con el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, la autoridad nominadora es la que debe proceder a realizar la designación de los cargos.
- 5.** Que de conformidad con el párrafo del artículo 2° del Acuerdo PCSJA 18-11037 del 5 de julio de 2018, los nombramientos de empleados de la Secretaría y de la Unidad de Apoyo Investigativo de las Salas Especiales de Instrucción y de Primera Instancia la hacen los Magistrados conjuntamente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia

ACUERDO No. 66
1 DE DICIEMBRE DE 2023

6. Que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6923 del 7 de marzo de 2023, por lo tanto, está satisfecho el requisito de que habla el artículo 15° del Acuerdo referido.

7. Que como consecuencia de lo anterior, las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Disponer la continuidad del nombramiento hecho en provisionalidad a través del acuerdo No. 27 del 5 de mayo de 2023, a **OLGA PATRICIA VELÁSQUEZ OCAMPO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.152.191.674 de Medellín, en el cargo de Profesional Universitario Grado de corporación 20 para la Unidad de Apoyo Investigativo para la Sala Especial de Instrucción y la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 15 de diciembre de 2023

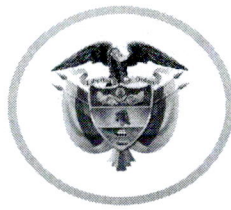
ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquesele a la Secretaría General de la Corporación para lo pertinente.

Se expide en Bogotá, D.C., el primero (1) del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Cúmplase.



HÉCTOR JAVIER ALARCÓN GRANOBLES
Magistrado



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia

ACUERDO No. 66
1 DE DICIEMBRE DE 2023


BLANCA NELIDA BARRETO ARDILA
Magistrada

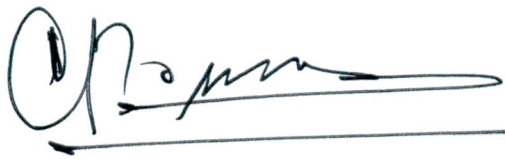

JORGE EMILIO CALDAS VERA
Magistrado

LICENCIA

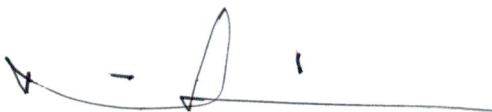
FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA
Magistrado

EXCUSA JUSTIFICADA

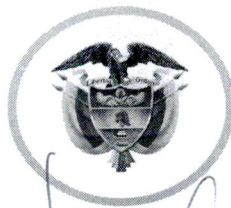
CRISTINA LOMBANA VELÁSQUEZ
Magistrada



CÉSAR AUGUSTO REYES MEDINA
Magistrado



MISAEEL FERNANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS
Magistrado



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia

ACUERDO No. 66
1 DE DICIEMBRE DE 2023



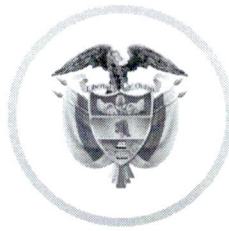
MARCO ANTONIO RUEDA SOTO
Magistrado



ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS
Magistrado



RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia

ACUERDO No. 67
6 de diciembre de 2023

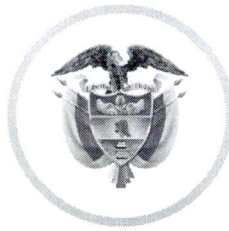
ACUERDO 67
6 DE DICIEMBRE DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTAN UNAS RENUNCIAS Y SE HACEN UNOS
NOMBRAMIENTOS EN PROVISIONALIDAD**

Las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que con el Acuerdo PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, implementó el Acto Legislativo 01 de 2018 y definió la estructura de las Salas Especiales de Instrucción y de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
2. Que mediante Acuerdo No. 58 del 30 de octubre de 2023, las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia **designaron en provisionalidad** a **JUAN CAMILO CASTELLANOS RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.019.113.082 expedida en Bogotá como Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o equivalente Grado 19 **y a DIEGO FERNANDO BERNAL VELANDIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.030.544.722 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial 02, ambos de la Unidad de Apoyo Investigativo de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia.
3. Que mediante Acuerdo No. 63 del 3 de noviembre de 2023, las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia **designaron en provisionalidad** a **VALERIA PÉREZ CASTELBLANCO** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.014.308.161 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial 03 de la Unidad de Apoyo Investigativo de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia.
4. Que en comunicación del 5 de diciembre de 2023, **JUAN CAMILO CASTELLANOS RODRÍGUEZ, DIEGO FERNANDO BERNAL VELANDIA y VALERIA PÉREZ CASTELBLANCO**, presentaron renuncia al cargo de Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o equivalente Grado 19, Auxiliar Judicial 02 y como Auxiliar Judicial 03, respectivamente, de la Unidad de Apoyo Investigativo de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, a partir del dieciséis (16) de diciembre de 2023, inclusive.
5. Que de conformidad con el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, la autoridad nominadora es la que debe proceder a la correspondiente aceptación de renuncia y al nombramiento de los cargos vacantes de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia.
6. Que de conformidad con el párrafo del artículo 2° del Acuerdo PCSJA 18-11037 del 5 de julio de 2018, los nombramientos de empleados de la Secretaría y de la Unidad de Apoyo Investigativos de estas Salas Especiales los hacen los Magistrados conjuntamente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia

ACUERDO No. 67
6 de diciembre de 2023

7. Que, como consecuencia de lo anterior, las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por **JUAN CAMILO CASTELLANOS RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.019.113.082 expedida en Bogotá, como Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o equivalente Grado 19 de la Unidad de Apoyo Investigativo de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, a partir del día 16 de diciembre de 2023, inclusive y, **NOMBRAR** en su remplazo, **en provisionalidad**, a **HOLLMAN RENÉ FUENTES RIAÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.825.716 expedida en Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aceptar la renuncia presentada por **DIEGO FERNANDO BERNAL VELANDIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.030.544.722 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial 02 de la Unidad de Apoyo Investigativo de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, a partir del día 16 de diciembre de 2023, inclusive y, **NOMBRAR** en su remplazo, **en provisionalidad** a **JUAN CAMILO CASTELLANOS RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.019.113.082 expedida en Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO: Aceptar la renuncia presentada por **VALERIA PÉREZ CASTELBLANCO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.014.308.161 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial 03 de la Unidad de Apoyo Investigativo de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, a partir del día 16 de diciembre de 2023, inclusive y, **NOMBRAR** en su remplazo, **en provisionalidad** a **LIBARDO DE JESÚS CLAVIJO RANGEL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.163.890 expedida en Bogotá.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la anterior decisión a la Secretaría General de la Corporación para lo pertinente.

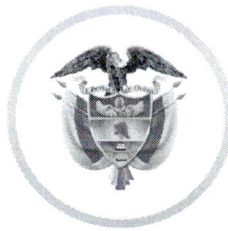
Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Comuníquese y Cúmplase,



HÉCTOR JAVIER ALARCÓN GRANOBLES

Magistrado



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia

ACUERDO No. 67
6 de diciembre de 2023


BLANCA NELIDA BARRETO ARDILA
Magistrada

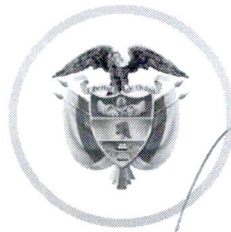

JORGE EMILIO CALDAS VERA
Magistrado

-LICENCIA-
FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA
Magistrado

-COMISIÓN DE SERVICIOS-
CRISTINA LOMBANA VELÁSQUEZ
Magistrado


CÉSAR AUGUSTO REYES MEDINA
Magistrado


MISAEEL FERNANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS
Magistrado



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

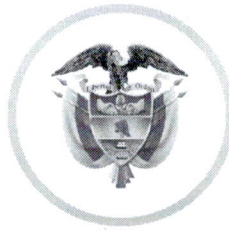
Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia

ACUERDO No. 67
6 de diciembre de 2023

MARCO ANTONIO RUEDA SOTO
Magistrado

ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS
Magistrado

ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaría



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia

ACUERDO No. 68
6 de diciembre de 2023

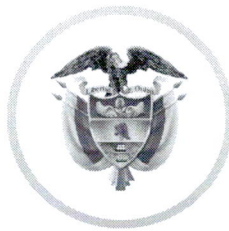
ACUERDO 68
7 DE DICIEMBRE DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN
PROVISIONALIDAD**

Las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que con el Acuerdo PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, implementó el Acto Legislativo 01 de 2018 y definió la estructura de las Salas Especiales de Instrucción y de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
2. Que como quiera que el cargo de CITADOR DE CORPORACIÓN NACIONAL GRADO 05 de la Unidad de Apoyo Investigativo de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, se encuentra vacante conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 57 del 27 de octubre de 2023, se debe proceder a ocupar tal vacante.
3. Que como quiera que un (1) cargo de AUXILIAR JUDICIAL 3 de la Secretaría de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, se encuentra vacante conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 57 del 27 de octubre, se debe proceder a ocupar tal vacante.
4. Que como quiera que mediante Acuerdo 64 del 8 de noviembre de 2023 se aceptó la renuncia presentada por MÓNICA MARÍA FIGUEROA ESPITIA, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL 3 de la Secretaría de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, se debe proceder a ocupar tal vacante.
5. Que como quiera que el cargo de AUXILIAR JUDICIAL 3 de la de la Unidad de Apoyo Investigativo de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, se encuentra vacante conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 59 del 30 de octubre de 2023, se debe proceder a ocupar tal vacante.
6. Que como quiera que el cargo de ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL Y/O EQUIVALENTE GRADO NOMINADO de la Secretaría de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, se encuentra vacante conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 63 del 3 de noviembre de 2023, se debe proceder a ocupar tal vacante.
7. Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 132 (ordinal 2°, inciso 2°) del Estatuto de la Administración de Justicia, se hace necesaria la designación de esos cargos vacantes.
8. Que de conformidad con el párrafo del artículo 2° del Acuerdo PCSJA 18-11037 del 5 de julio de 2018, los nombramientos de empleados de la Secretaría de estas Salas Especiales los hacen los Magistrados conjuntamente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia

**ACUERDO No. 68
6 de diciembre de 2023**

9. Que, como consecuencia de lo anterior, las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a JUAN DE LA CRUZ PALACIOS MENA, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.789.310 expedida en Quibdó, en el cargo de CITADOR DE CORPORACIÓN NACIONAL GRADO 5 de la Unidad de Apoyo Investigativo de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar en provisionalidad a ENRIQUE JESÚS HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.065.659.894 expedida en Valledupar, en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL 3 de la Secretaría de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023, inclusive.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar en provisionalidad a DIEGO FERNANDO BERNAL VELANDIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.030.544.722 expedida en Bogotá, en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL 3 de la Unidad de Apoyo Investigativo de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023, inclusive.

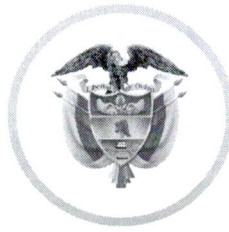
ARTÍCULO CUARTO: Nombrar en provisionalidad a VALERIA PÉREZ CASTELBLANCO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.014.308.161 expedida en Bogotá, en el cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO de la Secretaría de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023, inclusive.

ARTÍCULO QUINTO: Nombrar en provisionalidad a JENNY LORENA QUINTANA VÉLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.322.681 expedida en Popayán, en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL 3 de la Secretaría de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023, inclusive, en remplazo de MÓNICA MARÍA FIGUEROA ESPITIA.

ARTÍCULO SEXTO: Comuníquese la anterior decisión a la Secretaría General de la Corporación para lo pertinente.

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Comuníquese y Cúmplase,



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia

ACUERDO No. 68
6 de diciembre de 2023



HÉCTOR JAVIER ALARCÓN GRANOBLES
Magistrado



BLANCA NELIDA BARRETO ARDILA
Magistrada



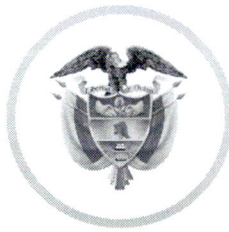
JORGE EMILIO CALDAS VERA
Magistrado

-LICENCIA-
FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA
Magistrado

-COMISIÓN DE SERVICIOS-
CRISTINA LOMBANA VELÁSQUEZ
Magistrado



CÉSAR AUGUSTO REYES MEDINA
Magistrado



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia

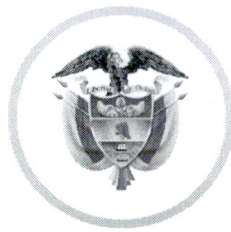
ACUERDO No. 68
6 de diciembre de 2023

MISAEEL FERNANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS
Magistrado

MARCO ANTONIO RUEDA SOTO
Magistrado

ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS
Magistrado

ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaría



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia

ACUERDO No. 70
11 de diciembre de 2023

ACUERDO 70
11 DE DICIEMBRE DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UN
NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD**

Las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que con el Acuerdo PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, implementó el Acto Legislativo 01 de 2018 y definió la estructura de las Salas Especiales de Instrucción y de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
2. Que mediante Acuerdo No. 44 del 29 de agosto de 2023, las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia **designaron en provisionalidad** a **DECCY LILIANA RICO PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.030.615.616 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia.
3. Que en comunicación del 11 de diciembre de 2023, **DECCY LILIANA RICO PARRA**, presentó renuncia al cargo de Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023, inclusive.
4. Que de conformidad con el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, la autoridad nominadora es la que debe proceder a la correspondiente aceptación de renuncia y al nombramiento del cargo vacante, de Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia.
5. Que de conformidad con el parágrafo del artículo 2° del Acuerdo PCSJA 18-11037 del 5 de julio de 2018, los nombramientos de empleados de la Secretaría de estas Salas Especiales los hacen los Magistrados conjuntamente.
6. Que los Magistrados de las Salas Especiales han procedido a estudiar y evaluar hojas de vida para ocupar esa vacante.
7. Que, como consecuencia de lo anterior, las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por **DECCY LILIANA RICO PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.030.615.616 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría de las Salas Especiales



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia

ACUERDO No. 70
11 de diciembre de 2023

de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar en provisionalidad, a **JOSÉ SEBASTIÁN MORANTES FORERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.434.583 expedida en Bogotá D.C., como Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **DECCY LILIANA RICO PARRA**.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la anterior decisión a la Secretaría General de la Corporación para lo pertinente.

Se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Comuníquese y Cúmplase,



HÉCTOR JAVIER ALARCÓN GRANOBLÉS

Magistrado



BLANCA NELIDA BARRETO ARDILA

Magistrada



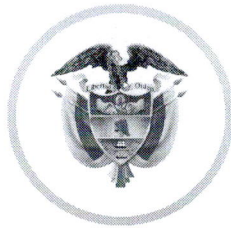
JORGE EMILIO CALDAS VERA

Magistrado

LICENCIA

FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA

Magistrado



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia

ACUERDO No. 70
11 de diciembre de 2023

Cristina Lombana Velásquez
CRISTINA LOMBANA VELÁSQUEZ
Magistrado

César Augusto Reyes Medina
CÉSAR AUGUSTO REYES MEDINA
Magistrado

Misael Fernando Rodríguez Castellanos
MISAEEL FERNANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS
Magistrado

Marco Antonio Rueda Soto
MARCO ANTONIO RUEDA SOTO
Magistrado

Ariel Augusto Torres Rojas
ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS
Magistrado

Adriana Hernández Aguilar
ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaría



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 091 (5 de diciembre de 2023)

“Por el cual se hace nombramiento en provisionalidad”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que la doctora **Fanny Vargas Hernández**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.705.232 expedida en Bogotá, quien desempeña el cargo de **oficial mayor nominado** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa en propiedad, el 1 de diciembre de 2023, solicitó el otorgamiento de licencia no remunerada por el término de dos (2) años, contados a partir del 2 de diciembre de 2023, y le fue concedida mediante acuerdo de Sala 84 del 30 de noviembre de 2023, con el fin de desempeñar otro cargo en la Rama Judicial.

2°. Que dadas las necesidades del servicio, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 132 numeral 2°. de la Ley 270 de 1996, la Sala en sesión extraordinaria de la fecha, dispuso nombrar a **Julián Camilo Guzmán Arango**, identificado con cédula de ciudadanía n° 1090481958, en el cargo de **Oficial Mayor de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, en situación administrativa de provisionalidad, en reemplazo de la doctora **Fanny Vargas Hernández**.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

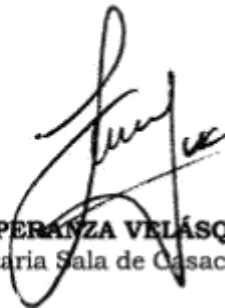
Artículo 1°. Nombrar a a **Julián Camilo Guzmán Arango**, identificado con cédula de ciudadanía n° 1090481958, en el cargo de **Oficial Mayor de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, en situación administrativa de provisionalidad, en reemplazo de la doctora **Fanny Vargas Hernández**.

Artículo 3°. Comuníquese esta decisión a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

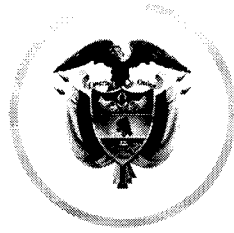
Dado en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 92
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

ACUERDO 92

SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN EN PROVISIONALIDAD

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Acto Administrativo No. 77 del 1° de noviembre de 2023, la Sala designó en provisionalidad a **YEIMY LORENA ACOSTA ALDANA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.012.399.719 de Bogotá D.C., en el cargo de **CITADOR GRADO 05** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que en comunicación recibida el 5 de diciembre de 2023 **YEIMY LORENA ACOSTA ALDANA**, presenta renuncia al cargo de **CITADOR GRADO 05** que ejerce en provisionalidad en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023.
- 3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 92
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **YEIMY LORENA ACOSTA ALDANA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.012.399.719 de Bogotá D.C., en el cargo de **CITADOR GRADO 05** en provisionalidad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023.

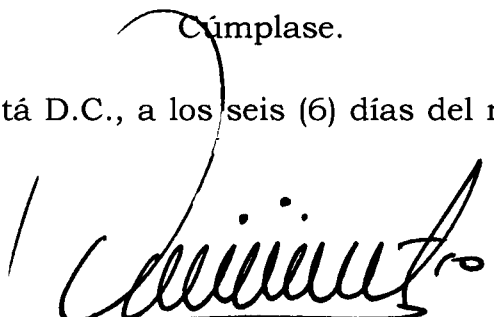
ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en provisionalidad a **IVÁN FELIPE SUÁREZ GARAVITO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.469.674 de Bogotá D.C., en el cargo de **CITADOR GRADO 05** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **YEIMY LORENA ACOSTA ALDANA**.


Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

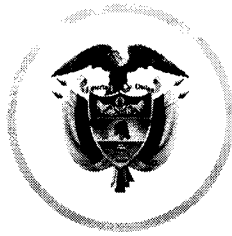
El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de 2023.


HUGO QUINTERO BERNATE
Presidente


NÚBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 93
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

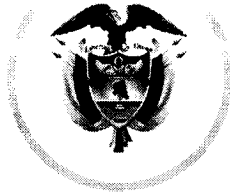
**ACUERDO 93
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE
UNA DESIGNACIÓN EN PROVISIONALIDAD**

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Acto Administrativo No. 71 del 27 de octubre de 2023, la Sala designó en provisionalidad a **IVÁN FELIPE SUÁREZ GARAVITO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.469.674 de Bogotá D.C, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que en comunicación recibida el 5 de diciembre de 2023 **IVÁN FELIPE SUÁREZ GARAVITO**, presenta renuncia al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** que ejerce en provisionalidad en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023.
- 3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 93
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **IVÁN FELIPE SUÁREZ GARAVITO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.469.674 de Bogotá D.C., en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** en provisionalidad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en provisionalidad a **JENNY ANGÉLICA SÁNCHEZ CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.962.857 de Armenia, Quindío, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **IVÁN FELIPE SUÁREZ GARAVITO**.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de 2023.

HUGO QUINTERO BERNATE

Presidente

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 94
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

**ACUERDO 94
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE
UNA DESIGNACIÓN EN PROVISIONALIDAD**

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Acto Administrativo No. 70 del 27 de octubre de 2023, la Sala designó en provisionalidad a **JENNY ANGÉLICA SÁNCHEZ CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.962.857 de Armenia, Quindío, en el cargo de **OFICIAL MAYOR NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que en comunicación recibida el 5 de diciembre de 2023 **JENNY ANGÉLICA SÁNCHEZ CASTRO**, presenta renuncia al cargo de **OFICIAL MAYOR NOMINADO** que ejerce en provisionalidad en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023.
- 3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 94
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **JENNY ANGÉLICA SÁNCHEZ CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.962.857 de Armenia, Quindío, en el cargo de **OFICIAL MAYOR NOMINADO** en provisionalidad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023.

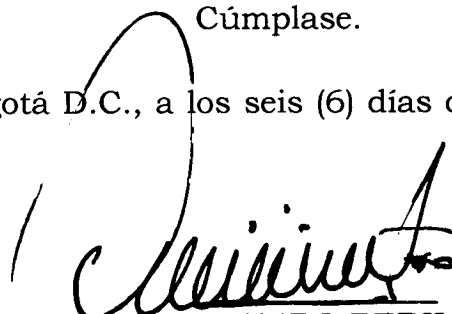
ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en provisionalidad a **EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.684.520 de Socorro, Santander, en el cargo de **OFICIAL MAYOR NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **JENNY ANGÉLICA SÁNCHEZ CASTRO**.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.


El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de 2023.


HUGO QUINTERO BERNATE

Presidente


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 95
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

**ACUERDO 95
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE
UNA DESIGNACIÓN EN PROVISIONALIDAD**

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Acto Administrativo No. 83 del 8 de noviembre de 2023, la Sala designó en provisionalidad a **JUAN MAURICIO PINEDA ARDILA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.117.547.290 de Florencia, Caquetá, en el cargo de **ESCRIBIENTE GRADO 09** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que en comunicación recibida el 5 de diciembre de 2023 **JUAN MAURICIO PINEDA ARDILA**, presenta renuncia al cargo de **ESCRIBIENTE GRADO 09** que ejerce en provisionalidad en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023.
- 3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 95
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **JUAN MAURICIO PINEDA ARDILA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.117.547.290 de Florencia, Caquetá, en el cargo de **ESCRIBIENTE GRADO 09** en provisionalidad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en provisionalidad a **OSCAR ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.689.286 de Bogotá D.C., en el cargo de **ESCRIBIENTE GRADO 09** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **JUAN MAURICIO PINEDA ARDILA**.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

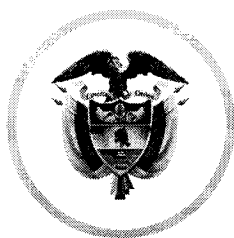
Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de 2023.


HUGO QUINTERO BERNATE

Presidente


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 96
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

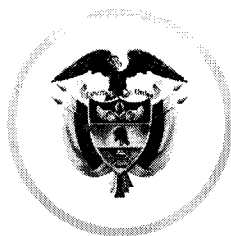
**ACUERDO 96
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE
UNA DESIGNACIÓN EN PROVISIONALIDAD**

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Acto Administrativo No. 82 del 8 de noviembre de 2023, la Sala designó en provisionalidad a **OSCAR ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.689.286 de Bogotá D.C., en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que en comunicación recibida el 5 de diciembre de 2023 **OSCAR ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS**, presenta renuncia al cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** que ejerce en provisionalidad en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023.
- 3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 96
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **OSCAR ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.689.286 de Bogotá D.C., en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** en provisionalidad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en provisionalidad a **CAMILO ANDRÉS DEFELIPE FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.409.050 de Bogotá D.C., en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **OSCAR ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS**.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de 2023.

HUGO QUINTERO BERNATE
Presidente

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 97
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

ACUERDO 97

SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE
UNA DESIGNACIÓN EN PROVISIONALIDAD**

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Acto Administrativo No. 81 del 8 de noviembre de 2023, la Sala designó en provisionalidad a **CAMILO ANDRÉS DEFELIPE FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.409.050 de Bogotá D.C., en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que en comunicación recibida el 5 de diciembre de 2023 **CAMILO ANDRÉS DEFELIPE FRANCO**, presenta renuncia al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** que ejerce en provisionalidad en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023.
- 3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 97
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **CAMILO ANDRÉS DEFELIPE FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.409.050 de Bogotá D.C., en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** en provisionalidad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en provisionalidad a **LUZ MERY SÁNCHEZ ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.582.261 de Suba, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **CAMILO ANDRÉS DEFELIPE FRANCO**.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

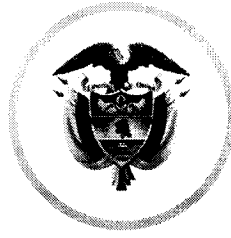
El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de 2023.

HUGO QUINTERO BERNATE
Presidente

NÚBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 98
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

**ACUERDO 98
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE
UNA DESIGNACIÓN EN PROVISIONALIDAD**

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Acto Administrativo No. 80 del 8 de noviembre de 2023, la Sala designó en provisionalidad a **LUZ MERY SÁNCHEZ ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.582.261 de Suba, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que en comunicación recibida el 5 de diciembre de 2023 **LUZ MERY SÁNCHEZ ARIAS**, presenta renuncia al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02** que ejerce en provisionalidad en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023.
- 3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 98
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **LUZ MERY SÁNCHEZ ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.582.261 de Suba, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02** en provisionalidad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023.

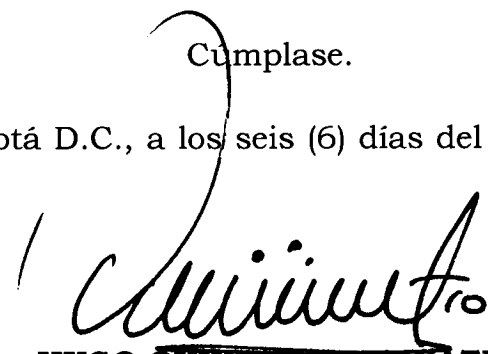

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en provisionalidad a **HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.689.008 de Socorro, Santander, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **LUZ MERY SÁNCHEZ ARIAS**.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de 2023.


HUGO QUINTERO BERNATE
Presidente

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 99
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

**ACUERDO 99
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE
UNA DESIGNACIÓN EN PROVISIONALIDAD**

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Acto Administrativo No. 79 del 8 de noviembre de 2023, la Sala designó en provisionalidad a **HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.689.008 de Socorro, Santander, en el cargo de **OFICIAL MAYOR NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que en comunicación recibida el 5 de diciembre de 2023 **HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**, presenta renuncia al cargo de **OFICIAL MAYOR NOMINADO** que ejerce en provisionalidad en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023.
- 3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 99
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.689.008 de Socorro, Santander, en el cargo de **OFICIAL MAYOR NOMINADO** en provisionalidad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 16 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en provisionalidad a **JORGE HUGO BARÓN RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.099.202.410 de Barbosa, Santander, en el cargo de **OFICIAL MAYOR NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

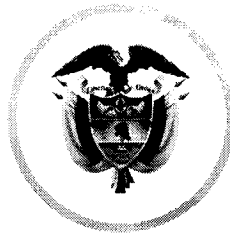
Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de 2023.


HUGO QUINTERO BERNATE

Presidente


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 100
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

ACUERDO 100

SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE
UNA DESIGNACIÓN**

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Acto Administrativo No. 78 del 8 de noviembre de 2023, la Sala designó en provisionalidad a **KATHERYN MELISSA FERRER BAYONA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.007.392.713 de Bogotá D.C, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que en comunicación recibida el 5 de diciembre de 2023 **KATHERYN MELISSA FERRER BAYONA**, presenta renuncia al cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 11 de diciembre de 2023.
- 3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 100
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada **KATHERYN MELISSA FERRER BAYONA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.007.392.713 de Bogotá D.C, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 11 de diciembre de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en provisionalidad a **KARINA DEL PILAR HERNÁNDEZ OROZCO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.044.931.548 de Arjona, Bolívar, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **KATHERYN MELISSA FERRER BAYONA**.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a las interesadas.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) día del mes de diciembre de 2023.


HUGO QUINTERO BERNATE
Presidente


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 101
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

ACUERDO 101

SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Acto Administrativo No. 86 del 8 de noviembre de 2023, la Sala designó en provisionalidad a **ROCÍO CHACÓN MENDOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.784.239 de Bogotá D.C, en el cargo de **CITADOR GRADO 05** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que en comunicación recibida el 5 de diciembre de 2023 **ROCIO CHACÓN MENDOZA**, presenta renuncia al cargo de **CITADOR GRADO 05** en provisionalidad de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir 16 de diciembre de 2023.
- 3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 101
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por **ROCIO CHACÓN MENDOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.784.239 de Bogotá D.C, en el cargo de **CITADOR GRADO 05** en provisionalidad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir de 16 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en provisionalidad a **FLOR ANGELA SARMIENTO GIL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.254.375 de Mogotes, Santander, en el cargo de **CITADOR GRADO 05** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **ROCÍO CHACÓN MENDOZA**.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a las interesadas.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de 2023.

HUGO QUINTERO BERNATE

Presidente

NUBIA YOLANDA NOVÁ GARCÍA

Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 102
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

**ACUERDO 102
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN EN
PROVISIONALIDAD**

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que teniendo en cuenta que el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 21**, creado mediante Acuerdo PCSJA2211965 del 29 de junio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura, adscrito a la Presidencia de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, queda vacante a partir del seis (6) de diciembre de 2023.

2.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 102
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR, en provisionalidad, a **MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.766.135 de Ibagué-Tolima, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 21**, creado mediante Acuerdo PCSJA2211965 del 29 de junio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura, adscrito a la Presidencia de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a la interesada.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

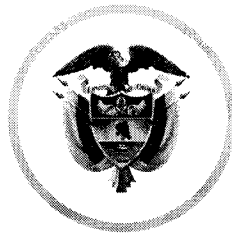
Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de 2023.

HUGO QUINTERO BERNATE

Presidente

NÚBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 103
SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2023**

**ACUERDO 103
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023**

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA Y
SE HACE UNA DESIGNACIÓN EN PROVISIONALIDAD**

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que **MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.766.135 de Ibagué-Tolima, desempeña, en propiedad, el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que en comunicación recibida en la fecha **MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ** solicita licencia no remunerada e irrenunciable a partir del 7 de diciembre de 2023, para ejercer en provisionalidad el de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 21** adscrito a la Presidencia de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 3.- Que atendiendo las previsiones contenidas en el inciso primero del artículo 142 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, es procedente conceder la licencia y siendo la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, la autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 103
SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2023

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER licencia no remunerada y renunciabile a **MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.766.135 de Ibagué-Tolima, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, que ejerce en propiedad en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 7 de diciembre de 2023, para desempeñar en provisionalidad el de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 21** adscrito a la Presidencia de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en provisionalidad a **SANTIAGO HERNÁN GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.140.887.487 de Barranquilla, Atlántico en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

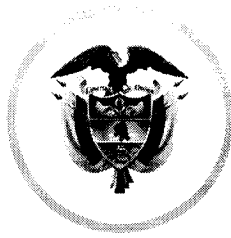
Se expide en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre de 2023.


HUGO QUINTERO BERNATE

Presidente


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 106
SEIS (6) DE NOVIEMBRE DE 2023

ACUERDO 106

SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN EN PROVISIONALIDAD

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Acto Administrativo No. 90 del 6 de diciembre de 2023, la Sala designó en provisionalidad **SANTIAGO HERNÁN GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.140.887.487 de Barranquilla, Atlántico en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03**, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que en comunicación recibida en la fecha **SANTIAGO HERNÁN GONZÁLEZ**, presenta renuncia al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** que ejerce en provisionalidad en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 7 de diciembre de 2023.
- 3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 106
SEIS (6) DE NOVIEMBRE DE 2023**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **SANTIAGO HERNÁN GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.140.887.487 de Barranquilla, Atlántico, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** en provisionalidad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 7 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en provisionalidad a **YASSER CAMILO RODRIGUEZ MASENET**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.082.948.921 de Santa Marta, Magdalena en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **SANTIAGO HERNÁN GONZÁLEZ**.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de 2023.


HUGO QUINTERO BERNATE

Presidente


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria

DECRETO N° 136

La suscrita Magistrada de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 099 de 2023, fue designada en provisionalidad la doctora PAULA ALEJANDRA MUÑOZ MAYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.219.945 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora MUÑOZ MAYA, presentó renuncia a partir del 16 de diciembre de 2023.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 16 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la doctora PAULA ALEJANDRA MUÑOZ MAYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.219.945 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora EDNA VIVIANA PEDRAZA CAMACHO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.129.062 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Paula Alejandra Muñoz Maya, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,

BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

Firmado por: Damaris Orjuela Herrera
Código de verificación: AF2241D3E6A29031163DE0466918B0F581F62D8993E61C3E5052973986BEA202

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 18-12-2023

DECRETO N° 138

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 112 de 2023, se dispuso la continuidad del nombramiento hasta el 15 de diciembre de 2023 en provisionalidad a la doctora ERIKA YULIETH HERNÁNDEZ FALLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.033.792.091 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora HERNÁNDEZ FALLA, presentó renuncia a partir del 15 de diciembre de 2023.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 15 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la doctora ERIKA YULIETH HERNÁNDEZ FALLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.033.792.091 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad al doctor DAVID GUILLERMO PATIÑO SERNA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.856.527 expedida en Manizales, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Erika Yulieth Hernández Falla a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesadas, si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,



MYRIAM ÁVILA ROLDÁN

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 014

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 011 de 2023, fue designada en provisionalidad la doctora LADYS DAYANNA ÁLVAREZ IGUARÁN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.501.196 expedida en Bogotá, como Oficial Mayor al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora ÁLVAREZ IGUARÁN, presentó renuncia a partir del 16 de diciembre de 2023.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 16 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la doctora LADYS DAYANNA ÁLVAREZ IGUARÁN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.501.196 expedida en Bogotá, al cargo que desempeña en provisionalidad como Oficial Mayor al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.


ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora NATALIA ANDREA JIMÉNEZ SANDOVAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.118.546.104 expedida en Yopal, como Oficial Mayor al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Ladys Dayanna Álvarez Iguarán, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,


JORGE EMILIO CALDAS VERA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 015

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 006 de 2023, fue designado en provisionalidad el doctor JOHN ALEXANDER DUSSÁN ESPINOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.724.296 expedida en Neiva, como Oficial Mayor al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor DUSSÁN ESPINOSA, presentó renuncia a partir del 16 de diciembre de 2023.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 16 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por el doctor JOHN ALEXANDER DUSSÁN ESPINOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.724.296 expedida en Neiva, al cargo que desempeña en provisionalidad como Oficial Mayor al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora KAREN LORENA FRANCO GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.908.418 expedida en Yopal, como Oficial Mayor al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor John Alexander Dussán Espinosa, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, si la designada acepta y acredita los requisitos, dêsele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,


ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 016

La suscrita Magistrada de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 013 de 2023, se dispuso la continuidad del nombramiento en provisionalidad hasta el 15 de diciembre de 2023 a la doctora EDNA VIVIANA PEDRAZA CAMACHO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.129.062 expedida en Bogotá, como Oficial Mayor al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora PEDRAZA CAMACHO, presentó renuncia a partir del 16 de diciembre de 2023.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 16 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la doctora EDNA VIVIANA PEDRAZA CAMACHO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.129.062 expedida en Bogotá, como Oficial Mayor al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora NICOLETTE STACY RUIZ VELANDIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.034.291.997 expedida en Bogotá, como Oficial Mayor al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Edna Viviana Pedraza Camacho, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,

BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

Firmado por: Damaris Orjuela Herrera
Código de verificación: 8716C902EC53875C76BF93A93A96BFABF2F138FCDD01492D7F196B456AABF47A

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 18-12-2023

DECRETO N° 017

La suscrita Magistrada de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 012 de 2023, fue designado en provisionalidad el doctor JORGE DANIEL HERRERA MURCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.234.640.973 expedida en Ibagué, como Oficial Mayor al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor HERRERA MURCIA, presentó renuncia a partir del 16 de diciembre de 2023.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 16 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por el doctor JORGE DANIEL HERRERA MURCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.234.640.973 expedida en Ibagué, como Oficial Mayor al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora ANA MARÍA BOTERO PIÑEROS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.087.000 expedida en Bogotá, como Oficial Mayor al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Jorge Daniel Herrera Murcia, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,

BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

Firmado por: Damaris Orjuela Herrera
Código de verificación: 0793705AF5BE13F7365837E37F4F34F2B13DAFB0777523DA624C569A5B42DA3B

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 18-12-2023

DECRETO N° 063

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que actualmente se encuentra vacante el cargo de Escribiente Nominado al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:


ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor DAVID REYES HINCAPIÉ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.858.273 expedida en Manizales, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 065

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 16 de diciembre de 2023 quedará vacante (1) cargo de Escribiente Nominado al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora PAULA MELISSA TEJEIRO BUSTAMANTE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.874.610 expedida en Villavicencio, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 066

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 16 de diciembre de 2023, quedará vacante un (1) cargo de Escribiente Nominado de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora JULIETH PAOLA CHAUR NORIEGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.584.181 expedida en Bogotá, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 067

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 16 de diciembre de 2023, quedará vacante un (1) cargo de Escribiente Nominado de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor OSCAR ALEXANDER PARADA RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.732.538 expedida en Bogotá, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 069

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 051 de 2023, fue designado en provisionalidad el señor JUAN DIEGO MONTAÑO ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.000.162.600 expedida en Bogotá, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.
- 2.- Que el señor MONTAÑO ÁVILA, presentó renuncia a partir del 16 de diciembre de 2023.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 16 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por el señor JUAN DIEGO MONTAÑO ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.000.162.600 expedida en Bogotá, al cargo que desempeña en provisionalidad como Escribiente Nominado al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora PAOLA RODRÍGUEZ GUERRERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.322.471 expedida en Pasto, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho, en reemplazo del señor Juan Diego Montaña Ávila, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,


CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 070

El suscrito Magistrado de la Sala Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 16 de diciembre de 2023, quedará vacante un (1) cargo de Escribiente Nominado de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora DIANA MARÍA CUMBE PERDOMO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.471.685 expedida en Tesalia, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.

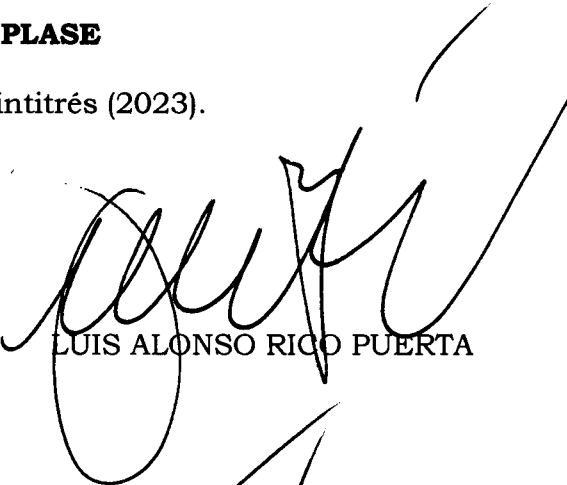
ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,

La Secretaria General,



LUIS ALONSO RICO PUERTA



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 071

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 16 de diciembre de 2023, quedará vacante un (1) cargo de Escribiente Nominado de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor JOSÉ FERNANDO PÁEZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.003.287.297 expedida en Ayapel, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,


MARJORIE ZÚNIGA ROMERO

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 072

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 053 de 2023, fue designada en provisionalidad la doctora MELISSA BAL PUPO MACÍAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.126.675 expedida en Bogotá, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora PUPO MACÍAS, presentó renuncia a partir del 16 de diciembre de 2023.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 16 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la doctora MELISSA BAL PUPO MACÍAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.126.675 expedida en Bogotá, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

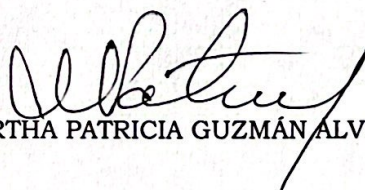
ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora VALENTINA PEDRAZA AGUIRRE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.001.805.128 expedida en Bogotá, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Melissa Bal Pupo Macías, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,


MARTHA PATRICIA GUZMÁN ALVAREZ

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 073

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 16 de diciembre de 2023, quedará vacante un (1) cargo de Escribiente Nominado de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora LAURA LILIANA SALAZAR VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.811.267 expedida en Bucaramanga, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,


IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Magistrado

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 074

El suscrito Magistrado de la Sala de Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 16 de diciembre de 2023, quedará vacante un (1) cargo de Escribiente Nominado de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora CINDY ESTEFANY PATIÑO PEDRAZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.356.494 expedida en Piedecuesta, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,


FRANCISCO TERNERA BARRIOS

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 075

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Escribiente Nominado de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

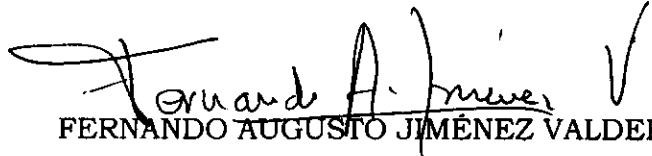
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor ANDRÉS FELIPE MOLINA RÍOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.024.583.803 expedida en Bogotá, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,


FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 111

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 16 de diciembre de 2023, quedará vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora ROSA PATRICIA CORTÉS BERMÚDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.046.129 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la designada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado



GERSON CHAVERRA CASTRO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 115

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que actualmente se encuentra vacante el cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:


ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora ANA ISABEL OÑATE BARROS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.826.124 expedida en Valledupar, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,


AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 116

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 6 de diciembre de 2023, quedará vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

DECRETA:


ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor GUSTAVO ADOLFO PARDO DAZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.361.492 expedida en Cartagena, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al designado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 117

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 16 de diciembre de 2023 quedará vacante (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- .- Designar en provisionalidad al doctor ALEXANDER RUMBO NÚÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.808.779 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 118

El suscrito Magistrado de la Sala de Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 16 de diciembre de 2023 quedará vacante (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora FEMARINA AGUILAR LOZANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.082.902.067 expedida en Santa Marta, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 119

El suscrito Magistrado de la Sala de Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 16 de diciembre de 2023 quedará vacante (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora LINA SOFÍA QUANT CHARRIS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.447.442 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 120

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 16 de diciembre de 2023, quedará vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora LINA PAOLA BARÓN CABRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.103.714.052 expedida en Suaita, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 121

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 100 de 2023, fue designado en provisionalidad el doctor LIBARDO DE JESÚS CLAVIJO RANGEL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.163.890 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor CLAVIJO RANGEL, presentó renuncia a partir del 16 de diciembre del año en curso.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 16 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por el doctor LIBARDO DE JESÚS CLAVIJO RANGEL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.163.890 expedida en Bogotá, al cargo que desempeña en provisionalidad como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad al doctor CRISTIAN FABIÁN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.470.726 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Libardo de Jesús Clavijo Rangel, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



MISAEI FERNANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 123

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 083 de 2023, fue designada en provisionalidad la doctora MARÍA ISABEL FIGUEROA SOLARTE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.329.013 expedida en Pasto, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora FIGUEROA SOLARTE, presentó renuncia a partir del 16 de diciembre de 2023.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 16 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la doctora MARÍA ISABEL FIGUEROA SOLARTE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.329.013 expedida en Pasto, al cargo que desempeña en provisionalidad como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora LAURA HENAO RONDÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.729.226 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora María Isabel Figueroa Solarte, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,


CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 124

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 16 de diciembre de 2023, quedará vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora LAURA YULAI ACEROS VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.724.214 expedida en Bucaramanga, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,


CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 125

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que actualmente se encuentra vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora DANIELA LÓPEZ CARVAJAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.242.259 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la designada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 126

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora LADYS DAYANNA ÁLVAREZ IGUARÁN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.501.196 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,


JORGE EMILIO CALDAS VERA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 127

El suscrito Magistrado de la Sala Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 16 de diciembre de 2023, quedará vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 de este despacho
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

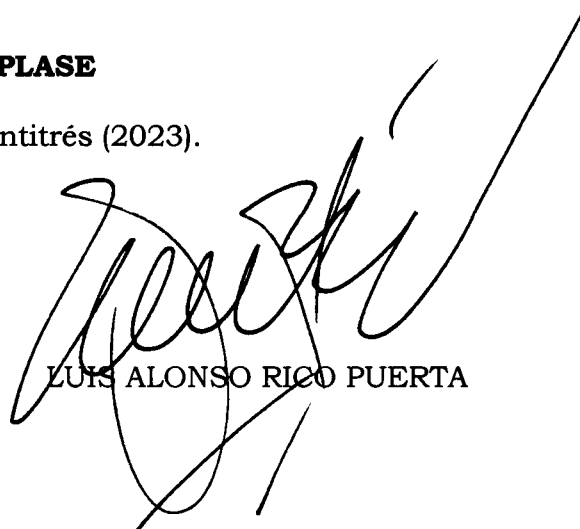
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora ANA MARÍA TORO TORO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.470.553 expedida en Bello, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



LUIS ALONSO RICO PUERTA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 129

La suscrita Magistrada de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 092 de 2023, fue designada en provisionalidad la doctora NINA ALEXANDRA HURTADO REY, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.314.520 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora HURTADO REY, presentó renuncia a partir del 16 de diciembre de 2023.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 16 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la doctora NINA ALEXANDRA HURTADO REY, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.314.520 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora ALEJANDRA JULIETH OCAÑA QUIROGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.861.335 expedida en Cali, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Nina Alexandra Hurtado Rey, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,


CRISTINA LOMBANA VELÁSQUEZ

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 130

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 093 de 2023, fue designada en provisionalidad la doctora ANA MARÍA GARCÍA ARÉVALO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.689.190 expedida en Zipaquirá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora GARCÍA ARÉVALO, presentó renuncia a partir del 16 de diciembre de 2023.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 16 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la doctora ANA MARÍA GARCÍA ARÉVALO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.689.190 expedida en Zipaquirá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora ANA TERESA CHAVERRA FRANCO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.287.216 expedida en Arauca, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Ana María García Arévalo, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,


GERARDO BOTERO ZULUAGA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 131

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora CAMILA ANDREA MIRANDA OSORIO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.739.575 expedida en Bucaramanga, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,


MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 132

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 082 de 2023, fue designado en provisionalidad el doctor JOSÉ FERNANDO PÁEZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.003.287.297 expedida en Ayapel, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor PÁEZ SÁNCHEZ, presentó renuncia a partir del 16 de diciembre de 2023.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 16 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por el doctor JOSÉ FERNANDO PÁEZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.003.287.297 expedida en Ayapel, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora KATIA ELENA LÓPEZ PEÑA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.140.887.217 expedida en Barranquilla, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor José Fernando Páez Sánchez, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,


MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 133

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 087 de 2023, fue designada en provisionalidad la doctora VALENTINA PEDRAZA AGUIRRE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.001.805.128 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora PEDRAZA AGUIRRE, presentó renuncia a partir del 16 de diciembre de 2023.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 16 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la doctora VALENTINA PEDRAZA AGUIRRE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.001.805.128 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

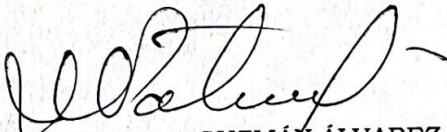
ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora ZULMA PATRICIA PINILLA TÉLLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.608.967 expedida en Tunja, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Valentina Pedraza Aguirre, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

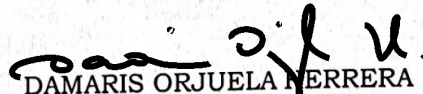
Bogotá, D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,



MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 134

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 16 de diciembre de 2023 quedará vacante (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

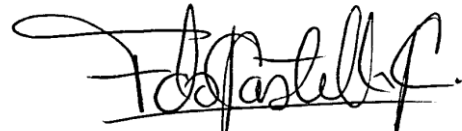
ARTÍCULO PRIMERO.- .- Designar en provisionalidad a la doctora YENIFER CAROLINA VALENCIA MEDINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.056.358 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (16) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



FERNANDO CASTILLO CADENA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 135

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 16 de diciembre de 2023 quedará vacante (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor DAVID JACOB ESPARZA MARÍN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.685.217 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



FERNANDO CASTILLO CADENA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 138

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 112 de 2023, se dispuso la continuidad del nombramiento hasta el 15 de diciembre de 2023 en provisionalidad a la doctora ERIKA YULIETH HERNÁNDEZ FALLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.033.792.091 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora HERNÁNDEZ FALLA, presentó renuncia a partir del 15 de diciembre de 2023.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 15 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la doctora ERIKA YULIETH HERNÁNDEZ FALLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.033.792.091 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad al doctor DAVID GUILLERMO PATIÑO SERNA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.856.527 expedida en Manizales, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Erika Yulieth Hernández Falla a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesadas, si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,



MYRIAM ÁVILA ROLDÁN

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 139

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 16 de diciembre de 2023, quedará vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora GABRIELA GAMBA CORREDOR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.490.774 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Magistrado

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA